



**Resolución provisional de la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional, por la que se proponen los docentes que actuarán como expertos de las modalidades de competición que se convocan en los próximos campeonatos de Formación Profesional Aragón Skills 2027, en el campeonato nacional WorldSkills Spain, y, en su caso, en los campeonatos internacionales EuroSkills y WorldSkills.**

El Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes financia las acciones de impulso y calidad de la Formación Profesional, que son susceptibles de cofinanciación por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa Operativo de Empleo, Educación, Formación y Economía Social (ÉFESO).

En el marco de dicho Programa, se establece como Objetivo Específico ESO4.5 la mejora de la calidad, la inclusividad, la eficacia y la pertinencia para el mercado laboral de los sistemas de educación y formación; especialmente a través de la validación del aprendizaje no formal e informal que contribuya a la adquisición de competencias clave (incluidas las capacidades empresariales y digitales), así como la promoción de la introducción de sistemas de formación dual y de aprendizaje profesional.

Una de las líneas de actuación y medidas susceptibles de cofinanciación por el FSE+ es la 6.1. "Campeonatos Skills", compuesta por la medida 3.e.03 Organización de campeonatos autonómicos, estatales, europeos y mundiales de habilidades de Formación Profesional.

Los campeonatos de Skills son competiciones de Formación Profesional que tienen como objetivo fomentar y difundir la calidad de la Formación Profesional, así como promover la preparación y participación de los alumnos competidores. El alumnado de Formación Profesional muestra, en estos campeonatos, las habilidades y destrezas que ha adquirido como parte de la formación que está cursando.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria citada, una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes y revisada la documentación aportada por las personas solicitantes, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre y conforme a la estructura aprobada por el Decreto de 3 de mayo de 2026 del Presidente del Gobierno de Aragón y por el Decreto 27/2026, de 4 de mayo del Gobierno de Aragón, resuelve:

**Primero.** Publicar en la web del Departamento de Educación, Ciencia y Universidades (<https://educa.aragon.es/formación-profesional>) la lista provisional del personal experto seleccionado según baremo (Anexo I) y lista provisional de reservas (Anexo II).

**Segundo.** Conceder el plazo de tres días hábiles para que las personas interesadas que hubiesen resultado no seleccionadas presenten alegaciones.



PRS E2- F 01



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES



Fondos  
Europeos



**GOBIERNO DE ARAGON**



Estas reclamaciones, efectuadas por escrito, se presentarán a través del Registro Electrónico General de Aragón al que se accede a través de la dirección <https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general>. El trámite de registro deberá estar firmado electrónicamente y se considerará presentada la solicitud a los efectos de su tramitación en el momento en que se obtenga el justificante de registro. También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, se deberá remitir, dentro del plazo establecido, copia en PDF de las alegaciones u observaciones, así como la justificación de la entrada en registro de la misma, por correo electrónico a la dirección [aragonskills@aragon.es](mailto:aragonskills@aragon.es) indicando en el asunto "Reclamación Expertos Skills 2027" con el fin agilizar la gestión del procedimiento.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: Luis M. Mallada Bolea



PRS E2- F 01



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES



Fondos  
Europeos





## ANEXO I

### Personal experto seleccionado

04. Mecatrónica	MARIA PILAR SANCHEZ SARASA
05. Diseño Mecánico CAD	JUAN CARLOS LACAVE FRANCO
07. CNC Fresado	GUILLERMO COLLADO CABELLO
10. Soldadura	ANTONIO PRIOR SABATE
15. Fontanería y Calefacción	BEGOÑA MALLÉN ARTIGAS
17. Desarrollo Web	SERGIO JAVIERRE CABRERO
18. Instalaciones Eléctricas	JUAN FRANCISCO ANDREU LAZARO
24. Ebanistería	JOSE LUIS SAS SABAS
25. Carpintería	JOSE ALBERTO MORÓN ESTEBAN
28. Floristería	LAURA MARIA LATRE GONZALEZ
29. Peluquería	MARIA ISABEL MANTECÓN MARTÍNEZ
31. Tecnología de la Moda	TOMASA JIMENEZ LOPEZ
33. Tecnología del Automóvil	ALFREDO MARZO PRADAS
34. Cocina	JAVIER FONTOVA SANCHO
35. Servicios de Restaurante y Bar	GABRIEL ANTONIO ANGOS VALLEJO
36. Pintura del Automóvil	DAVID POBLADOR PIAZUELO
37. Jardinería Paisajística	ANTONIO CARLOS ANDRES ALPUENTE
38. Refrigeración y Aire Acondicionado	JOAQUÍN LAFUENTE TAJADA
39. TIC Administración de Sistemas en Red	MARTA RIBAS CORVINOS
41. Atención Sociosanitaria	CARMEN CHANTAL NERIN GARCIA
44. Escaparatismo	ALODIA ISIDRO BELLIDO
47. Panadería	CARLOS LARDIES FUSTERO
50. Animación 3D y Juegos	ELENA GRACIA MIRÓN
53. Cloud Computing	ENRIQUE MIGUEL CASADO ALVAREZ
56. Recepción Hotelera	ROSA MARIA PILACES GONZALEZ



PRS E2- F 01



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES



Fondos  
Europeos

 **GOBIERNO  
DE ARAGON**



## ANEXO II

### Personal experto en reserva

07. CNC Fresado	ALBERTO REMOLAR HOMBRADOS
33. Tecnología del Automóvil	ANA CARMEN GALAN LATORRE
33. Tecnología del Automóvil	TOBÍAS ORTEGA OTIN
35. Servicios de Restaurante y Bar	JOSE CAVERO GRACIA
41. Atención Sociosanitaria	MIGUEL BUESA ARTAL
56. Recepción Hotelera	MARIA LUISA HIDALGO BONED



PRS E2- F 01



Cofinanciado por  
la Unión Europea



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL  
Y DEPORTES

